

Neiva, Febrero de 2026

Doctor

ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS

Alcalde Municipal

Algeciras - Huila

Ciudad

Asunto: Cotización para Prestar los Servicios Profesionales para el Proceso de Control, Fiscalización, Recaudo y Cobro de Impuestos Públicos, tasas y Contribuciones Municipales de Algeciras Huila.

Cordial Saludo:

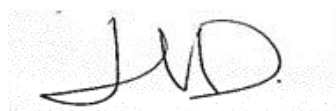
CONTABLES CTA, presenta a su consideración la **COTIZACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN, CONSOLIDACIÓN, AJUSTE Y REPORTE DE LOS INFORMES PRESUPUESTALES REQUERIDOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SINTERCADH DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, APLICATIVO CHIP FORMATOS FUT DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**; en aplicación de los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Municipal, Nacional, Acuerdos Municipales y demás normas concordantes.

La Propuesta de servicios profesionales a través de **CONTABLES CTA.**, será ejercida por la Contadora Pública LINA MARIA DIAZ DUARTE, Identificada con CC No. 36.069.706 y Tarjeta Profesional TP - No. 154361-T, que se constituye en un compromiso profesional y una seguridad para EL **MUNICIPIO DE ALGECIRAS**, en el desarrollo de un trabajo ético, basado en los principios que rige la ley del Contador Público en el ejercicio de esta importante función.

El valor de la Cotización por concepto de los Honorarios estimados incluido IVA para el desarrollo de este servicio es de **Veintidós Millones de pesos (\$22.000.000) M/cte.**

El Plazo de Ejecución es de **Cuatro (04) meses**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,



LINA MARIA DIAZ DUARTE

Gerente

PROPUESTA DE SERVICIOS

El objeto de la propuesta es el de prestar de manera autónoma e independiente apoyo en la elaboración de los informes presupuestales a la secretaría de hacienda municipal, en la asesoría de procedimientos para la correcta elaboración y reporte de informes presupuestales a los diferentes entes de control y vigilancia.

Se ofrece una amplia gama de servicios y con suficientes recursos materiales para cumplir con las especificaciones, metas propuestas y entregas oportunas de sus trabajos o compromisos. El compromiso es con LA CALIDAD TOTAL, OBSERVANCIA DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES y con la más ALTA ETICA en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Existen todos los recursos logísticos, espacios físicos, equipos, personal humano calificado, capacidad financiera, buenas relaciones personales y comerciales para el desarrollo de los compromisos que cubren la propuesta de servicios.

La presente propuesta de servicios exige un proceso continuo de capacitación, estudios e investigación, lo cual además de llenar sus intereses individuales, asegura una mejor calidad en la prestación y asistencia de los servicios ofrecidos, gracias a los cuales se alcanza un reconocimiento cifrado en la importancia y proyección de los resultados obtenidos en todos los compromisos que adquiera, así como también por sus características de calidad, cumplimiento y honestidad.

Los servicios que se ofrecen están relacionados con:

1. Apoyo y Orientación a la secretaría de hacienda en la elaboración en debida forma de los informes presupuestales requeridos por la Contraloría Departamental del Huila y la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo chip con excepción de la información de regalías.

2. Apoyar el proceso de retroalimentación y socialización de la obligatoriedad del reporte de información a la Contraloría Departamental del Huila y la Contaduría General de la Nación.
3. Informar las modificaciones que se realicen en la aplicabilidad de nuevos formatos impuestos por las entidades de control al igual que su diligenciamiento.
4. Apoyar el diligenciamiento, entrega y reporte de los formatos de informes presupuestales con excepción de regalías, que se remiten a la Contraloría Departamental del Huila y a la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma chip en los términos establecidos por las entidades vigilantes.
5. Apoyar la elaboración del reporte del Formulario Único Territorial FUT de conformidad con el Decreto 1536 de 2016, en los siguientes formularios: Tesorería fondo de salud, registros presupuestales para el sector de agua potable y saneamiento básico, víctimas, cierre fiscal, vigencias futuras, deuda pública y demás formatos establecidos el cual dependen del corte del periodo.
6. Reportar el informe de las categorías del presupuesto ordinario CUIPO de conformidad con el artículo 8 de la resolución 0048 de 2021, (programación de ingresos, ejecución de ingresos, programación de gastos, ejecución de gastos y secciones presupuestales adicionales).
7. Realizar el reporte de los formatos UAPA – Programa de alimentación escolar PAE atendiendo los cortes de reporte de información y el principio de anualidad de ordenamiento orgánico del presupuesto del municipio correspondiente a la vigencia fiscal 2026
8. Realizar el reporte de los formatos Conpes primera Infancia atendiendo los cortes de reporte de información y el principio de anualidad de ordenamiento orgánico del presupuesto del municipio correspondiente a la vigencia fiscal 2026
9. Presentar por escrito a EL MUNICIPIO un informe mensual sobre las actividades realizadas.
10. Acatar oportunamente las instrucciones y sugerencias que el Supervisor asignado por EL MUNICIPIO le imparta.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones indebidas a la realización del objeto del contrato.
13. Cumplir con el objeto del contrato en la oportunidad y condiciones establecidas por EL MUNICIPIO.

14. Las demás que considere su jefe inmediato relacionadas con el objeto del contrato.

INVERSIÓN

El monto de los Honorarios estimados incluido IVA para el desarrollo de este servicio es de Veinti y Dos Millones de pesos (\$22.000.000) M/cte., con plazo de Cuatro (04) meses.

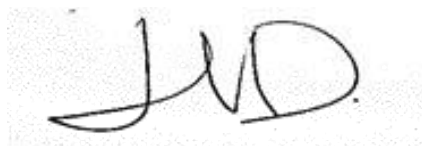
Forma de pago: Mensualidades vencidas por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000) IVA INCLUIDO** o fracción de mes proporcional a los días de servicios efectivamente prestados, conforme a las obligaciones que el municipio debe cumplir antes los diferentes órganos de control.

conforme a las obligaciones adquiridas.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- El Contratante se compromete a que el Contador designado pueda disponer de todos los soportes internos y externos.
- A suministrar un lugar digno y cómodo donde se pueda llevar a cabo la labor que se debe realizar en el municipio.
- Cancelar oportuna y mensualmente los honorarios por el presente contrato.

Cordialmente,



LINA MARIA DIAZ DUARTE
Gerente